

Resolución de 20 de septiembre de 2022, del Tribunal Calificador, por la que se publica la relación corregida de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de Concurso-Oposición Libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del Grupo y Nivel Salarial D para personas con discapacidad intelectual, publicado por Resolución de 22 de septiembre de 2021 (BOE, BOCM y BOUC de 7 de octubre).

Advertido error material en la publicación de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, publicada por Resolución del Tribunal Calificador de 13 de septiembre de 2022 y en virtud de lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Tribunal ha resuelto:

Primero.- Rectificar y aprobar la relación de aspirantes que han superado el referido proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida, que se adjunta a la presente Resolución y que será publicada la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Segundo.- A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, comenzará para los aspirantes aprobados, el plazo de cinco días hábiles para presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad (Avda. Séneca, 2. Madrid), los documentos a que se refiere la base 9.1. de la referida convocatoria.

En el plazo arriba indicado, los aspirantes deberán solicitar alguno de los puestos incluidos en el **Anexo I**, utilizando para ello el modelo que se incluye como **Anexo II** a la presente Resolución.

A los aspirantes que no presenten su solicitud de puesto en el plazo señalado en la base 9.1, o en la misma no se incluyesen los puestos de trabajo suficientes para obtener uno de ellos, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes de la relación de puestos de trabajo ofertados que resulten sin adjudicar

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

ANA MARIA MIRONES ESTRADER

Código Seguro De Verificación	4A43-574E-5065P6970-4A53	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Mirones Estrader - Personal Administracion y Servicios	Firmado	20/09/2022 17:15:25	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A43-574E-5065P6970-4A53			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO

APROBADOS PROCESO SELECTIVO
TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS-GRUPO D - DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN (Máx. 70 ptos)	FASE DE CONCURSO (Máx. 30 ptos)	PUNTUACIÓN GLOBAL DEL EJERCICIO
1	52881961Q	BARBACHANO LATORRE, MARTA	68,25	3,90	72,15
2	47303861Z	GONZALEZ BORRAS, OSCAR	59,50	10,80	70,30
3	51525886K	SANTOS VILLANUEVA, MIGUEL AMIR	66,50	2,40	68,90
4	03121119L	TERUEL LOPEZ, JESUS	66,50	2,40	68,90

Código Seguro De Verificación	4A43-574E-5065P6970-4A53	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mirones Estrader - Personal Administracion y Servicios	Firmado	20/09/2022 17:15:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A43-574E-5065P6970-4A53		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

